

LAS “NUEVAS DIPLOMACIAS” EN LAS RELACIONES ARGENTINO-CHILENAS. TRANSGUBERNAMENTALISMO Y ACCIÓN SUBNACIONAL

The “New Diplomacies” in Argentine-Chilean relations. Transgovernmentalism and subnational action

Miryam Colacrai¹
miryam.colacrai@fcpolit.unr.edu.ar

Recibido: 31 de mayo de 2015
Aprobado: 7 de agosto de 2015

Resumen: El trabajo discute sobre las nuevas diplomacias y las transformaciones que experimenta la Política Exterior como consecuencia de las relaciones de interdependencia que establecen los actores subnacionales. Luego de relevar conceptos que dan cuenta de estos vínculos reflexiona, a partir de algunos ejemplos, acerca del desarrollo creciente que tienen las relaciones argentino-chilenas entre regiones, provincias y gobiernos locales. Destaca la importancia que éstos tienen como complemento necesario de diplomacia tradicional, siendo un rasgo distintivo del salto cualitativo que ha experimentado la relación entre estos dos países sudamericanos en las últimas décadas.

Palabras clave: Nuevas diplomacias, actores subnacionales, relaciones transfronterizas, relación bilateral argentino-chilena.

Abstract: This article reviews the new diplomacies and the ongoing changes in Foreign Policy as an outcome of interdependence relationships among subnational actors. After developing different concepts related to these types of linkages, it reflects, based on some examples, on the increasing development of Argentine-Chilean relationships between provinces, regions and local governments. It also highlights their relevance as a necessary complement of traditional diplomacy and one of the most distinctive features of the qualitative jump experienced by the relationship between these two South American countries over the last few decades.

Key words: New diplomacies, Subnational actors, Cross-border relations, Bilateral Argentine-Chilean relationship.

¹ Investigadora del CONICET (Argentina). Profesora Titular de Teoría de las Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones de la Universidad Nacional de Rosario. Fundadora y coordinadora de la “Cátedra Chile” en dicha Institución. Directora de la Maestría en Integración y Cooperación Internacional de la UNR. Directora de Proyectos de CERIR (Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario).

I. INTRODUCCIÓN

Desde la última década del siglo pasado hemos asistido a una complejización, sin precedentes, del escenario internacional donde los Estados han tenido que moverse de modo casi “esquizofrénico”, tratando de atender diversos tableros a la vez.

El denominado Estado westfaliano –expresión canónica con la que se lo definía como centro, conductor y organizador de las Relaciones Internacionales que denominaríamos de tipo “clásico”– gozaba de ciertas potestades incontestables: 1- integrarse hacia adentro conforme a los rasgos de identidad nacional; 2- ejercer de manera exclusiva la soberanía y 3- confrontar con otros en la carrera por adquirir seguridad y poder.

Durante los noventa se profundizaron y expandieron a escala global y, por ende, en nuestra región, los procesos de interdependencia que en los años setenta ya habían comenzado a “perforar” la soberanía del Estado. Ello estimuló el juego de diversas fuerzas: unas intentando aglutinar y reafirmar la autoridad del gobierno central de cada Estado y otras apuntando a la autarquía, autonomización y descentralización.

Dichos procesos han ejercido una gran influencia a la hora de delinear los cambios o mutaciones que se han producido en el Estado y han tenido implicancias en la reconfiguración de sus funciones, por lo cual muchos de sus interrogantes quedaron definitivamente instalados en el debate de las Relaciones Internacionales.

Desde una perspectiva pro-globalización, algunos auguraban el fin del Estado-Nación y el ascenso de regiones, a partir de la proliferación de alianzas estratégicas transfronterizas (Ohmae, 1997). A la vez, anclada en la Economía Política de las Relaciones Internacionales, Susan Strange (1992) sostenía que la tendencia observable era que el Estado buscaba más aliados comerciales que aliados militares y compartía su autoridad con otras unidades de la economía y de la sociedad a nivel supranacional y regional. Podría decirse, entonces, que sin abreviar de la visión disolutiva del Estado, resulta innegable y hasta anacrónico no reconocer las “mutaciones” que éste ha venido experimentando.

Frente a la disminución o el retiro de algunas de sus tareas cohesionadoras y al ascenso de procesos tendientes a la descentralización de la gestión, también cobró un ímpetu, sin precedentes, la vinculación internacional de entidades infraestatales entre sí, tejiendo innumerables redes entre provincias o Estados, ciudades y regiones. Cobró gran visibilidad, entonces, una nueva dimensión de las relaciones internacionales a la que se denominó “paradiplomacia”, sobre la que reflexionaremos más adelante. También, como conceptos similares e intercambiables aparecen el de gestión de entidades subnacionales o de gobiernos no centrales, para referirnos a diferentes niveles de desagregación del aparato estatal y descentralización.

A esta situación no siempre el Estado supo dar una respuesta integradora y muchas veces, este protagonismo subnacional enfrentó o puso en jaque a la propia Política Exterior.

Con esta breve introducción pretendemos remarcar el notable crecimiento que han cobrado los vínculos internacionales desde instancias infra o subestatales. Algunos podrían interpretar que estamos alentando aquellas visiones que se refieren a la “muerte del estado”,

por un lado, o haciendo una apología a la “diplomacia ciudadana”, o incluso la denominada “nueva diplomacia pública”, “que no pone en foco en *quién* es el conductor (o en todo caso, el articulador) de la Política Exterior sino que subraya la “legitimidad” de lo que se hace público, independientemente del agente de que se trate. Una perspectiva amplia, como la que adopta Gregory (2011) considera que la diplomacia pública es la estrategia desplegada por actores estatales, subestatales o no estatales para hacer comprender las culturas, actitudes y comportamientos propios, para construir y gestionar relaciones, para influir en el pensamiento de las audiencias y fomentar acciones que permitan favorecer sus intereses y valores. Otras visiones más radicales llegan incluso a sostener que los actores no estatales son los “profesionales por excelencia de la diplomacia pública”, ya que su nivel de exposición siempre es público y poseen más legitimidad, entre otras razones. Desde esa perspectiva abogan por la necesidad de desarrollar diplomacias alternativas.²

Estas consideraciones previas sirven para delimitar el objeto de estudio en este trabajo. No abordaremos ese tipo novedoso y amplio de concebir la diplomacia sino que nos centraremos en las “diplomacias” ejercidas desde los Gobiernos No Centrales y también tomaremos en cuenta las relaciones transgubernamentales que llevan adelante los diferentes niveles y agencias que conforman la estructura burocrática del Estado. Estas se van configurando como canales necesarios y de creciente relevancia en el entrecruzamiento de relaciones entre países y son una expresión más de la porosidad característica en la interdependencia.

Entonces, los Estados no sólo se relacionan a través de los órganos tradicionales encargados de la Política Exterior, sino que emerge una variedad de vínculos entre “pares” de agencias gubernamentales, ministerios, oficinas técnicas de cooperación internacional, contacto entre Universidades, parlamentarios y, de manera significativa entre actores subnacionales gubernamentales o también denominados gobiernos no centrales (GNC). Todos ellos son parte del entramado que contribuye tanto a la instalación de temas de agenda, a la “influencia” desde la mayor cercanía a cuestiones a resolver como al propio conocimiento técnico que ellas poseen. También promueven la cooperación en temas educativos y culturales, la resolución de problemas medioambientales y, en muchos casos, son actores esenciales a la hora de resolver cuestiones ciudadanas o que hacen al bienestar de la población en espacios transfronterizos, sólo para mencionar algunas tareas.

A partir de las precisiones ya señaladas, en este trabajo abordaremos cuestiones generales relativas a la “paradiplomacia” y a la diplomacia no tradicional ejercida por agentes del Estado –en diversas áreas y niveles–, para luego enfocarnos en algunos ejemplos puntuales relativos a las relaciones bilaterales argentino-chilenas de la etapa democrática. Ellos son sólo parte del variado elenco de vínculos de tipo subnacional, que ha demostrado ser una pieza clave y un signo distintivo de las mismas³.

² Gran parte de estas nuevas visiones provienen fundamentalmente del campo comunicacional y asignan gran relevancia a la diplomacia que se ejerce sin importar el “agente” sino el mensaje. Ver Melissen, 2007, Gregory, 2011; Tuch 1990. Existen, además, perspectivas más contestatarias y directamente señalan la necesidad de “diplomacias alternativas”.

³ Los vínculos de tipo “transgubernamental” desarrollados progresivamente en la relación argentino-chilena han sido expresamente reconocidos por el Tratado de Maipú (30 de octubre de 2009) como estímulo de la “nueva relación” desde la etapa democrática. Podríamos afirmar que dicho Tratado es una interesante pieza político-jurídica que muestra conceptos *aggiornados* e instituciones dinamizadoras de una relación bilateral entre dos estados.

II. REFLEXIONES SOBRE EL PROTAGONISMO INTERNACIONAL SUBNACIONAL Y LA PARADIPLOMACIA

El abordaje de la actividad y protagonismo internacional que han tenido en las últimas décadas los actores subestatales/subnacionales/ gubernamentales no centrales, ha sumado complejidad y ha enriquecido el debate académico de las Relaciones Internacionales. En paralelo, ha provocado algunos replanteos al estudiar cuestiones de la Política Exterior del Estado, que aunque sigue siendo un área exclusiva de “responsabilidad” del Estado-nación, no puede obviar los vínculos establecidos por actores de diversas esferas gubernamentales que se relacionan con otros más allá de las fronteras.

En los inicios de la discusión sobre este tema, había una fuerte tendencia a identificarlas como un tipo de vínculos que se establecían, casi con exclusividad, en los Estados federales o Federaciones. Sin embargo, el análisis empírico de una gran variedad de manifestaciones de este fenómeno, puso en evidencia que también se producía, en sus diferentes niveles de gobierno, en aquellos países cuya organización era de carácter unitario. Respecto de sus consecuencias, también muchos casos mostraron que estos procesos de vinculación internacional de los entes de gobierno subestatales o no centrales, a veces acompañaba, a veces competía y, en casos más extremos, confrontaba con la Política Exterior como Política Pública del Estado.

Las definiciones que refieren a este fenómeno, por cierto complejo y diverso, se incorporaron al análisis y debate en el espacio académico de las Relaciones Internacionales hacia mediados de los años ochenta y se incrementaron en las décadas posteriores, agregando algunas variables de análisis pero siguiendo los aportes fundacionales. Desde todos ellos se discute la aparición y consolidación de una especie de “diplomacia paralela” llevada adelante por entes subnacionales/subestatales, a la que llamaron “paradiplomacia” (Duchacek, 1986, 1990; Soldatos, 1990; Aldecoa- Keating, 2000; Cornago Prieto, 2000, 2010⁴). Algunos autores las connotan incorporando aspectos de soberanía –a la que consideran compartida entre Estado y sus unidades componentes– tal el caso de Kincaid (2001), quien acuñó el término “constituent diplomacy”. En ese concepto se hace hincapié en que dicha política de vinculación internacional es, en verdad, realizada por aquellas “unidades constitutivas” de los estados federales, y que por ende, sería una “co-diplomacia, o una co-formulación de la diplomacia porque se basa en una co-soberanía. Y, si se agrega a ellos, una tendencia rupturista o separatista, suele hablarse de la “protodiplomacia” (Duchacek, 1990; García Segura, 1996). Otras vertientes incorporan la idea de diplomacia de naciones sin estado o diplomacias identitarias, las cuales ciertamente ponen en discusión la idea del “estado” que las comprende territorialmente⁵. En el escenario latinoamericano existe una línea de trabajos

⁴ Es importante destacar que según ha referido Duchacek, en algunos de sus trabajos iniciales había denominado estos fenómenos como “microdiplomacia” - lo cual podría ser derogatorio - por lo cual adherirá luego al concepto de “paradiplomacia” de Soldatos. Por su parte Cornago Prieto se refiere a la participación de los gobiernos no centrales en las relaciones internacionales, mediante el establecimiento de contactos permanentes o ad hoc con entidades públicas o privadas extranjeras, con la finalidad de promover cuestiones socioeconómicas y culturales u otras, según sus propias competencias constitucionales (Ver también consideraciones sobre diversidad de rasgos y motivaciones en la práctica paradiplomática (Colacrai, 2010; 2013)

⁵ Generalmente se toman como casos de estudio Quebec, Flandes, Balonia, Catalonia y el País Vasco, los cuales tienen como denominador común el estar muy influenciados por un fuerte “nacionalismo” y una impronta separatista.

que prestaron atención a las actividades internacionales de provincias, regiones y gobiernos locales, entre los que se destacan obras colectivas como la compilada por Luis Maira y que lleva por título "La Política Internacional Subnacional en América Latina" (2010⁶), así como también "A dimensão subnacional e as relações internacionais", organizada por Tullo Vigevani y Luiz Eduardo Wanderley (2004) y la obra coordinada por Sergio Rodríguez Gelfenstein "La paradiplomacia: las relaciones internacionales de los gobiernos locales" (2006). Como puede verse en dichos títulos, se expresa la variedad de modos de abordar la cuestión de los GNCs en su accionar internacional, desde relaciones internacionales de gobiernos locales y dimensión subnacional de las relaciones internacionales o "política internacional" subnacional. En algunos otros trabajos se ha discutido si las acciones estudiadas pueden enmarcarse en una "federalización de la Política Exterior"⁷

En la mayoría de los casos, con la excepción de aquellas dinámicas subnacionales que apuntan al "separatismo", la esencia de las actividades internacionales de los gobiernos regionales y locales radica en convertirse en facilitadores y árbitros de consorcios públicos y privados, generando alianzas con otros gobiernos de similar nivel y con agencias para el desarrollo. También esta modalidad de acción internacional ha sido denominada "diplomacia centrífuga" (Torrijos, 2000), por alejarse del centro estatal (significa que no emana del mismo), y podría definirse como aquel conjunto de iniciativas exteriores de tipo político, social, económico, cultural, ambiental, etc. diseñadas, emprendidas, reguladas y sostenidas por colectividades territoriales que proclaman y despliegan una capacidad de actuación propia.

Con esa variedad de acciones y relaciones se genera una *nueva diplomacia*. Por lo tanto, las actividades tradicionales de la Política Exterior y sus encargados tradicionales se ven multiplicadas. De allí que las nuevas funciones impliquen la necesidad de conectar las diferentes puertas, facilitar canales y desarrollar marcos de análisis acordes con la creciente complejidad que tiene el medio internacional. El desafío es, sin dudas, mayor para aquellos Estados que poseen relaciones de gran densidad, lo cual necesariamente involucra diferentes tipos de actores. Precisamente, en el caso de las relaciones entre Estados fronterizos, esta abanico de actores, agentes gubernamentales, entidades políticas subestatales y locales pueden llegar a tener un rol determinante, como veremos en el siguiente apartado.

En general, puede decirse que, siguiendo la dinámica internacional y los nuevos desafíos de la acción externas de los Estados, las Cancillerías se han ido renovando, tienen áreas de relaciones institucionales y federales, donde quedan comprendidos los niveles provincial y local. Comienza a darse una lectura más comprensiva de esa acción exterior, cuestión que podría resumirse en la definición de Política Exterior que nos propone Hill (2003), y que toma en cuenta la complejidad de los vínculos internos y externos, el rol mediador que asigna a la acción gubernamental y la relevancia de diversos agentes. El autor la concibe como "la suma de las relaciones externas oficiales conducidas o llevadas adelante por un actor

En algún sentido suele darse ese mismo carácter a las acciones escocesas en demanda de su autonomía.

⁶ En esta obra se analizan diversas experiencias en América Latina, haciendo referencias específicas a las relaciones entre Argentina y Chile desde la óptica subnacional, algunas focalizadas en experiencias recientes y otros trabajos, como los de Pablo Lacoste, que relevan importantes antecedentes históricos.

⁷ Se discute la cuestión de la "Federalización de la Política Exterior" tomando en cuenta cambios producidos en la Constitución Argentina reformada en 1994 en Colacrai-Zubelzú (1994), siendo uno de los trabajos pioneros sobre actividades internacionales de las provincias argentinas.

independiente –usualmente el Estado, aunque se reconocen otros actores– que mantiene un grado de coherencia hacia el mundo exterior”. En esa definición de Política Exterior, se toma en cuenta la existencia de un “cuerpo de decisores”, aunque advierte que no sería conveniente circunscribirse nada más a los servicios diplomáticos. Aunque éstos quieran conservar el rol de “porteros” que han tenido tradicionalmente, en la práctica deben aceptar que hay un grado creciente de diplomacia paralela de parte de colegas de otros ministerios.

Dicho de modo sintético, la Política Exterior tiene que tener la “capacidad de articular” y debe ser vista como una vía para intentar reunir una variedad de cuestiones, darle sentido a las diversas actividades del Estado y la comunidad que vive en su interior. Asimismo, se debe prestar atención a regiones o subdivisiones gubernamentales que generan un entramado de relaciones “transgubernamentales” que tienen que ver tanto con divisiones territoriales (provincias, regiones, gobiernos locales) como con áreas funcionales (carteras ministeriales, parlamentos, universidades, áreas de Ciencia y Tecnología, etc.)

Entonces, el escenario de globalización y regionalización que caracteriza a la sociedad internacional de los últimos años del siglo XX y primera década del siglo XXI, tiene la particular de hacer visibles las vinculaciones que se producen entre actores subestatales. Ello pone en el tapete la necesidad de modernizar el aparato estatal y, por ende, buscar una flexibilización a las rígidas estructuras de las diplomacias tradicionales y los órganos representativos.

Estas “nuevas diplomacias” que involucran a actores gubernamentales en una desagregación de niveles del aparato estatal, caracterizan en gran medida la “nueva” relación entre Argentina y Chile, en coincidencia con la etapa de gobiernos democráticos en ambos países.

III. LAS “NUEVAS DIPLOMACIAS” EN LA RELACIÓN ARGENTINO-CHILENA EN EL DEVENIR DE LOS ÚLTIMOS VEINTICINCO AÑOS: TRANSGUBERNAMENTALISMO Y ACCIÓN SUBNACIONAL. SU DINÁMICA, A TRAVÉS DE ALGUNOS EJEMPLOS

La Argentina y Chile en los años noventa se propusieron incrementar sus relaciones, acordando sobre la institucionalidad y ciertos principios republicanos básicos y decidieron la orientación de sus futuros vínculos a partir de la construcción de una relación en clave de mutua confianza⁸.

De esta manera, se pavimentaba el camino hacia la superación del modelo basado en el “equilibrio de amenazas”⁹ que había operado desde una lectura geopolítica restringida en los decenios anteriores.

⁸ La construcción de Medidas de Confianza Mutua en la región sudamericana constituye un proceso que permitió avanzar de manera sustantiva en el tratamiento de la nueva agenda, entendiendo que era necesario resolver las dimensiones de amenazas afincadas en la agenda tradicional, vinculadas a percepciones de amenaza de carácter militar, en especial en el eje soberano territorial.

⁹ La característica saliente es que vale más la intención o amenaza percibida con relación al poder del otro que el uso real que se haga de él (WALT, 1987). Un marco teórico de significativo valor para la comprensión de estos procesos es, sin dudas, el constructivismo (Wendt, 1992). Para entender el “clima de época” que se vivió en América Latina en los años anteriores al inicio de la posguerra fría, puede verse, Cruz Johnson, Rigoberto y Augusto Varas eds. (1993).

A partir de entonces, y siguiendo lo que podría caracterizarse como una “política de Estado”, en el sentido que se proyecta en el tiempo con una línea de continuidad en diferentes gobiernos —en uno y otro país—, se han ido forjando espacios, canales e interacciones que apuntan a desarrollar una interdependencia más ordenada y administrable, en la cual la política juega un rol importante y desde el nivel presidencial, particularmente en las Reuniones Cumbres anuales, recibe un permanente estímulo.

Lo interesante, para el tema que nos ocupa, es que la Política Exterior —de tipo tradicional— encuentra en el ámbito de las “otras diplomacias” una permanente retroalimentación. Y, tal como se señala en diversas conceptualizaciones de “paradiplomacia” y acciones internacionales de GNCs, ellas contribuyen y complementan, son una demostración de “interlocución” ampliada.

Nuestra línea de trabajo viene remarcando que, precisamente, la densidad de relaciones en esos otros dominios le confiere características particulares a las relaciones entre la Argentina y Chile marcando una significativa diferencia con el resto de la región. Asimismo resulta claro que, en este caso, es inseparable del macro-nivel de sus políticas exteriores, o lo que caracterizaríamos como Diplomacia Tradicional¹⁰.

Consideramos que, anclada en la variable política, la relación argentino-chilena desde la etapa democrática en ambos países fue desarrollando un marco institucional que contribuye a la gestación de una “interdependencia ordenada”¹¹. Ello ha estimulado una mayor cooperación y ha favorecido la interrelación entre sus actores sociales y económicos y los diversos sectores o segmentos gubernamentales (ya sea Ministerios, Parlamentos, Gobiernos No Centrales en sus diversas competencias jurisdiccionales, Universidades Nacionales, etc.)

Dada la complejidad señalada en los “anillos o círculos concéntricos” que entrelazan los vínculos argentino-chileno y habida cuenta del espacio que disponemos para este artículo, nos detendremos a analizar puntualmente el desarrollo que han tenido los “Comités de Frontera” (hoy llamados Comités de Integración) para pasar, luego, a la consideración de otros ejemplos, considerados como nuevas regionalizaciones —una de ellas seleccionada por el área y dimensión geográfica que comprende y la otra por poner el acento en cuestiones ambientales— las que, sin dudas, reflejan nuevos modos de accionar de provincias y regiones.

¹⁰ Entendemos por Diplomacia Tradicional (en el caso que analizamos), las acciones de los Ejecutivos, las reuniones cumbres y las visitas presidenciales así como también la singular cooperación que se fue construyendo en el ámbito de las Relaciones Exteriores, de la Defensa y la Seguridad. En este último ámbito, se superaron las que originariamente se llamaron “medidas de confianza” para tratarse en la actualidad de “medidas de integración”

¹¹ Desde la presentación realizada en nuestros proyectos de investigación (CONICET) desde 2007, hemos establecido una metodología de círculos concéntricos que comprenden a los diversos actores que desarrollan acciones en el amplio campo de la política exterior: El primero es el de la diplomacia tradicional, llevada a cabo por quienes actúan en nombre del Estado y son considerados los canales naturales de vinculación externa. El segundo círculo, el más complejo, lo componen la integración subnacional y la paradiplomática, que protagonizan los gobiernos No Centrales (provincias en el caso argentino y regiones, en el chileno) y también las autoridades ministeriales, los legisladores nacionales y actores gubernamentales del ámbito de la cultura, la educación y las ciencias de ambos países. En este círculo, los Comités de Integración (antes llamados Comités de Frontera) juegan un rol estelar, a la vez que se complementan con la conformación de espacios transregionales. El tercero, que podría considerarse novedoso y con carácter experimental, pero importante a ser analizado como parte integral de la relación, es el “espacio construido por la clase política, o parte de ella”. Este último círculo, menos institucionalizado y más informal, ha sido importante para acercar propuestas, interceder en momentos sensibles, también se exhibe a partir de la presencia en apoyo a candidatos en procesos pre-electorales en ambos países.

a. La dinámica y evolución de los Comités de frontera/ integración y el protagonismo provincial y regional

El origen de los Comités de Frontera debe rastrearse en el Acta de Entendimiento, suscrita en Buenos Aires, el 16 de noviembre de 1984, en el marco del Tratado de Paz y Amistad, por la cual se fomentaba la búsqueda de acercamientos y resolución pacífica de los diferendos entre las Partes. En sus inicios, aquéllos eran grupos de trabajo reunidos con la finalidad de facilitar el tránsito transfronterizo, luego incorporaron más actividades para atender aspectos del desarrollo local, salud, infraestructura y otras cuestiones que fueran relevantes para el mejoramiento de las regiones limítrofes.

Desde 2006 y, a través de Notas Reversales, se acordó que su denominación fuese “Comités de Integración”, siendo mucho más representativo de los propósitos que animan su acción en el presente y se proyectan en el futuro. Otro dato a tomar en cuenta es que los respectivos Embajadores se sumaron a las sesiones de los Comités y se contó con agendas planeadas con anterioridad a la celebración de dichas reuniones.

Las temáticas que ellos han ido abordando responde al interés de la propia región y sus alrededores y a coadyuvar en la promoción del desarrollo del área con iniciativas de integración fronteriza, incorporando nuevos temas relacionados con situaciones específicas de comercialización, agricultura, Salud y educación en respuesta a inquietudes planteadas por los pobladores locales.

Desde el punto de vista funcional dichos Comités no tienen capacidad de decisión, no son vinculantes pero son una correa de transmisión de las cuestiones presentadas y debatidas en esos espacios para ser elevadas posteriormente a los órganos decisorios con que cuenta cada país. En gran medida desde allí se da visibilidad a algunas problemáticas que son de preocupación regional/local y que, probablemente, sin esta instancia no llegarían a conocimiento de las autoridades centrales.

Conforman un esquema jurídico-político que permite que la frontera dialogue e interactúe. De allí que, parafraseando a Alexander Wendt¹², para quien los Estados construyen el tipo de relaciones que desean tener con los otros –es decir “la anarquía será lo que los Estados quieran hacer de ella”–, aplicaremos ese mismo razonamiento a la “frontera”. Por lo tanto entendemos que ella también es una “construcción” y dependerá del sentido que quieran darle los Estados que la comparten.

De allí que sostengamos que los “Comités” encierran un valor simbólico y práctico, a la vez. **Su valor simbólico** radica en el intercambio de miradas y de percepciones respecto del “otro” que se enriquece con la continuidad de sus reuniones, la negociación en base a la existencia de intereses comunes, el contacto entre esferas públicas y privadas de la sociedad de uno y otro lado. Una señal de este contenido simbólico también queda de manifiesto en el cambio de la denominación con que estos Comités surgieron –Comités de Frontera– y los hoy llamados “Comités de Integración”, indicando su verdadero propósito de cooperación e integración.

¹² Recuérdese que este autor, uno de los referentes máximos del Constructivismo en las Relaciones Internacionales, se refirió a la anarquía internacional como una construcción (Wendt, 1992).

En cuanto a su sentido práctico, se observa en las diferentes propuestas y medidas que apuntan a ofrecer soluciones concretas a diversas problemáticas donde participen los actores cercanos a ellas.

La trayectoria de los Comités de Fronteras nos remite inicialmente al Sistema del Cristo Redentor, establecido mediante el Acta de la Comisión Binacional argentino-chilena de Cooperación Económica e Integración Física (abril de 1987). A partir de entonces, continuó tanto hacia el sur como hacia el norte de la Cordillera la sustanciación de otros Comités. En líneas generales se trató de responder a las prioritizaciones de pasos fronterizos y a las necesidades manifestadas por las propias autoridades locales¹³. En la actualidad funcionan ocho comités, cuyo número total de reuniones depende de la fecha de su creación, aunque el promedio está en el orden de catorce reuniones hasta el presente (con excepción del último que fuera creado en Las Leñas). La nómina y áreas involucradas, es la siguiente:

- ATACALAR, cubre las Provincias de Catamarca, La Rioja, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán y la Región de Atacama (III Región de Chile). En 2011 se sumó Santa Fe.
- NOA-NORTE GRANDE, abarca las Provincias de Salta, Jujuy y Tucumán y por Chile las Regiones de Antofagasta (II Región) y Tarapacá (I Región).
- AGUA NEGRA, reúne a la Provincia de San Juan y la Región de Coquimbo (IV Región) de Chile.
- CRISTO REDENTOR, integra la Provincia de Mendoza y la Región de Valparaíso (V Región) de Chile.
- EL PEHUENCHE, abarca la zona sur de la Provincia de Mendoza y la Región del Maule (VII Región) de Chile.
- LAS LEÑAS, reúne a la Provincia de Mendoza y la Región del Libertador Bernardo O'Higgins (Rancagua)
- REGION DE LOS LAGOS, comprende las Provincias de Neuquén, Río Negro y por Chile las Regiones de Biobío (VIII Región), Araucanía (IX Región), Los Lagos (X Región) y Los Ríos (XIV Región).
- INTEGRACION AUSTRAL, conformado por las Provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego y por Chile las Regiones de Aysén (XI Región) y de Magallanes y Antártica (Región XII).

Una particularidad que hemos observado en los últimos años es que han ampliado su radio de acción ya que no sólo de las provincias fronterizas –en el caso argentino– forman parte de ellos. Nuevas incorporaciones obedecen al interés por estar presente en las discusiones y decisiones respecto de obras de infraestructura que favorecerían la conectividad y contribuirían

¹³ Son 13 los pasos prioritizados reconocidos por las cancillerías de Argentina y Chile. Son prioritizados en función de agilizar los recursos asociados a viabilidad, construcción y mejoramiento de complejos fronterizos. Ellos son: Paso Jama, Paso Sico, Paso San Francisco, Paso Pircas Negras, Agua Negra, Paso Cristo Redentor, Paso Pehuenche, Paso Pino Hachado, Paso Cardenal Samoré, Paso Coyhaique, Paso Huemules, Paso Integración Austral, Paso San Sebastián.

a la apertura hacia los espacios geoeconómicos emergentes que se perfilan en el mapa mundial.¹⁴

Darle relevancia a la acción de los Comités de Integración, no significa desconocer que no siempre se trabaja con la celeridad esperada.

La diferencia en la estructura organizacional de la Argentina y de Chile suele ser considerada como un factor condicionante del éxito de los proyectos y propuestas que se manejan en los Comités. Muchas veces, se magnifica un tanto la “estructura federal” que tiene la Argentina, ya que las autorizaciones para tomar créditos internacionales, en lo que respecta a obras de infraestructura de envergadura, por ejemplo, es una atribución del gobierno central. De todos modos, algunas provincias han hecho contribuciones –aunque restringidas– desde sus propios presupuestos provinciales para agilizar algunas obras, especialmente carreteras y caminos. Asimismo, en el caso de Chile deberíamos prestar atención a la elección por voto popular de los CORE, en las elecciones del 17 de noviembre de 2013¹⁵. Quizá, a partir de ello, podría conjeturarse que ciertas decisiones de carácter presupuestario para fortalecer el desarrollo regional, serán objeto de análisis y decisión por quienes son naturales de la respectiva región y no por “delegados” del gobierno nacional, como venía siendo hasta ahora. Este es un proceso que recién comienza y se inscribe dentro de más amplias discusiones relativas a la descentralización.

Los Comités de Integración, sin dudas, constituyen una instancia muy importante de participación subnacional, pero no la única. En su trayectoria en ascenso, las reuniones de los Comités convocaron también a Encuentros de Alcaldes e Intendentes de ciudades que forman parte de las Regiones y Provincias involucradas. Esto ha sido recogido en la letra del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación, firmado por las presidentas Michelle Bachelet y Cristina Fernández en octubre de 2009¹⁶, que establece una reunión bilateral entre gobernadores argentinos e intendentes chilenos para impulsar la integración. En marzo de 2012, en el marco de la reunión cumbre de Presidentes, se firmó un Protocolo complementario del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación¹⁷ que institucionaliza una reunión bilateral

¹⁴ Tal el caso, del Túnel Agua Negra (provincia de San Juan – IV Región) que resultaría muy útil para la comunicación hacia el Pacífico de las provincias de la Región Centro (Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos), de allí que gestionen su participación en las discusiones aunque geográficamente no pertenecen a la frontera andina. El otro ejemplo señalado es la incorporación de la Provincia de Santa Fe en Atacalar.

Merece tomarse en cuenta que, acorde con declaraciones del embajador de Chile en Argentina, Marcelo Díaz, toma fuerza el anuncio de que en 2015 se licitará definitivamente el Túnel de Agua Negra (Diario La Capital, Rosario, 29 de marzo de 2015).

¹⁵ El Consejo Regional, conjuntamente con el Intendente, forma parte del Gobierno Regional, y tiene por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad regional y estará investido de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras. Una información más completa puede hallarse en: <http://www.eleccionesenchile.com/informacion-consejeros-regionales-que-es-y-funciones-100.html>.

¹⁶ El texto completo de la Declaración y el Tratado de Maipú puede consultarse en <http://www.dipublico.com.ar/wordpress/2009/11/03/declaracion-presidencial-argentina-chile-tratado-de-maipu-de-integracion-y-cooperacion-y-protocolos-complementarios/> De acuerdo con el Boletín Oficial de la República Argentina, se convirtió en Ley 26561, sancionada el 18 de noviembre de 2009 y promulgada el 17 de diciembre de 2009. Ratificado por ambos congresos (Argentina y Chile) en noviembre, entró en vigencia el 22 de enero de 2010.

¹⁷ Se establece en su artículo 3 que las Partes dispondrán de los siguientes mecanismos bilaterales: Encuentros presidenciales, Reunión Binacional de Ministros, Sistema de Consultas Permanentes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Comisión Binacional de Cooperación Económica e Integración Física, Comisión Binacional de Comercio,

anual entre gobernadores argentinos e intendentes chilenos para impulsar la integración. Y, en agosto de 2014, se produjo por primera vez en forma simultánea –y así se hará en adelante– la Reunión Binacional de Ministros, de Gobernadores argentinos e intendentes chilenos y de la Comisión Parlamentaria Conjunta¹⁸.

De hecho, en estos veinticinco años –sin desconocer antecedentes históricos previos–, las provincias y regiones han emergido como actores importantes en la relación bilateral de la mano de una diversidad de acuerdos, visitas y proyectos. Del lado argentino, algunas provincias han sabido hacer una interesante tarea de influencia y cabildeo, para que sus intereses sean tomados en cuenta por el Gobierno Central, siendo Mendoza y San Juan las más destacadas. Además de ser las provincias que tradicionalmente y por diversas razones, siempre estuvieron más cercanas a Chile, su ubicación estratégica en el centro neurálgico de las vías transfronterizas ha sido una potencialidad muy remarcada y publicitada en encuentros internacionales y nacionales por las autoridades provinciales. Además, se han ocupado de señalar que la “conectividad” que desde ellas se pueda construir tendría, no sólo impacto binacional sino que ofrecería beneficios para los espacios más amplios de los corredores bioceánicos mercosureños. También, el Tratado de Maipú le asignó un protagonismo importante, habida cuenta que se incluyeron dos Protocolos Complementarios instituyendo la EBITAN (Entidad Binacional para el Proyecto Túnel de Baja Altura¹⁹) y la EBIFETRA (Entidad Binacional para el Proyecto - Ferrocarril Trasandino Central).

La dinámica de provincias y regiones también se proyecta en la creación de novedosos espacios regionales, como veremos en uno de los ejemplos seleccionados. Asimismo, consideraremos como parte de este catálogo de acciones subnacionales, el proceso que apunta al establecimiento de una especial región binacional basada en consideraciones ambientales.

b. La actividad subnacional y la creación de “nuevas regionalizaciones” en el seno de las relaciones argentino-chilenas

Entre los múltiples ejemplos que podrían destacarse en el contexto de estas relaciones bilaterales, y con el propósito de subrayar algunas experiencias puntuales en el entramado de vínculos de carácter subnacional, emerge con sus particularidades y dinámica *la Zona*

Inversiones y Relaciones Económicas, Comisión Parlamentaria Conjunta y Comités de Integración. Una buena parte de estos mecanismos registran actividad anterior al Tratado, pero lo relevante aquí es que se los reconoce como “parte constitutiva de la institucionalidad” con la que cuenta esta relación bilateral. Asimismo, de la lectura del Tratado completo se infiere que alrededor del un 70% de su articulado se refiere, de una u otra manera, a las relaciones del tipo transgubernamental y subnacional (actores gubernamentales provinciales y locales).

¹⁸ La III, reunida en Santiago de Chile el 23 de agosto de 2013, contó por primera vez con la participación de San Luis, Santiago del Estero y Santa Fe. Si bien ellas no son provincias limítrofes, están claramente inclinadas a trabajar para la facilitación de conexiones transfronterizas, reconociendo su valor e impacto en la relación bilateral y su contribución al fortalecimiento de los corredores bioceánicos de relevancia para el MERCOSUR.

¹⁹ De acuerdo con informaciones periódicas serían veintitrés los consorcios o empresas (de 10 países) que el 21 de octubre de 2013 hicieron expreso su interés por llevar a cabo este proyecto en la cordillera de Elqui. Ver “Firmas españolas muestran interés por túnel Agua Negra” <http://diarioeldia.cl/articulo/firmas-espanolas-muestran-interes-tunel-agua-negra>. En 2015, el Gobierno de Chile asumió el compromiso de aportar el 28% y la Argentina el 82% restante del costo para llevar adelante esta obra binacional.

de Integración Centro-Oeste de América del Sur, conocida bajo la sigla ZICOSUR, la cual nuclea regiones argentinas, chilenas, bolivianas y Paraguay²⁰. Se trata de un “espacio de carácter multinacional-transregional”, surgido en 1997, que se proyecta regionalmente y con aspiraciones a constituir una plataforma para el acceso de sus producciones a los mercados asiáticos a través de los puertos chilenos y a las ventajas competitivas que desde allí se cuentan. En función de ello, una de las metas es la refuncionalización y el incremento de la infraestructura ferroviaria e hidrovial así como también, la facilitación de los trámites en los puntos fronterizos de los cinco países (Argentina, Chile, Bolivia, Brasil y Paraguay)²¹.

Dicho de este modo, parecería que sus propósitos se agotan en cuestiones comerciales y de servicios aplicados a la exportación. Sin embargo, se observa cómo a través de las diferentes reuniones se van diseñando actividades de un espectro mayor y aparecen propuestas institucionales, culturales y de coordinación interuniversitaria.

Hacia finales de 2007, se presentó el Programa de Movilidad Estudiantil de la Red CRISCOS, dependiente del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro-Oeste de Sudamérica²². Desde entonces, el área “Zicosur-educativa” se muestra dinámica y en pleno desarrollo, promoviendo entre sus propósitos: fortalecer la integración regional, fomentar y consolidar redes temáticas de docencia e investigación, acciones en forma integrada entre las universidades y contribuir con los sectores públicos y privados en la resolución de problemas regionales”. Parecería darse en todo el proceso una emulación de lo desarrollado en el marco del MERCOSUR en áreas temáticas y también en ciertos avances hacia su institucionalización.

El año 2011 fue clave para darle visibilidad a la ZICOSUR como un espacio de relaciones transgubernamentales, y quizá como un modo de llevar adelante “nuevas diplomacias”, produciéndose la presentación oficial en la Cancillería argentina.

Dada su trayectoria y dinámica, este mecanismo de cooperación constituye una experiencia a ser analizada en sus proyecciones futuras ya que se observa en él una dimensión estratégica interesante: fortalece y estimula la cooperación en este espacio multinacional que apunta a ganar su inserción internacional y regional sobre todo de cara al ascenso de las potencias emergentes del Asia-Pacífico. Sin embargo, no se agota su relevancia en las cuestiones económico-comerciales sino que llama la atención una fuerte apuesta a los aspectos culturales sumados, como vimos a la expansión de la educación universitaria y el intercambio estudiantil y docente. En este aspecto, cuenta desde 1999 con los Encuentros internacionales de Teatro Zicosur que contemplan la presentación de espectáculos teatrales, además de la realización

²⁰ Participan: las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán (de Argentina); los departamentos de Beni, Chuquisaca, Cochabamba, Oruro, Pando, Potosí, Santa Cruz y Tarija (de Bolivia); el estado de Mato Grosso del Sur (Brasil), las regiones de Alto Paraguay, Alto Paraná, Amambay, Boquerón, Caaguazú, Caazapá, Canindeyú, Central, Concepción, Cordillera, Guairá, Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Paraguari, Presidente Hayes y San Pedro (Paraguay); las regiones de Arica y Parinacota, Atacama y Tarapacá (Chile) y los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna (Perú). Nuclea una población total cercana a los 40 millones de habitantes.

²¹ Ver <http://www.salta.gov.ar/index.php?news=4409>. Sobre el aporte de la Provincia de Jujuy y el Paso de Jama a dicho proceso de integración subnacional, se manifestaron su gobernador y los Embajadores de Argentina y Chile. Ver http://www.jujuy.gov.ar/index2/partes_prensa/20_08_2009/180-200809.doc.

²² Ver <http://www.diarioc.com.ar/educacion/id/94739>.

de foros y talleres. En últimas sesiones han propuesto, entre otros objetivos, el catastro de artistas y el registro de infraestructura para el desarrollo cultural existente en el espacio²³.

Otra experiencia que, también desde instancias subnacionales avanza como un espacio de cooperación binacional y, en este caso, poniendo foco en las **cuestiones medioambientales**, es la iniciada en el seno del Comité de Integración Región de los Lagos en su XXIII reunión realizada en marzo de 2005 en San Carlos de Bariloche y por la cual se acordaba llevar la iniciativa de crear un *Corredor Ecoregional*. Temas de este tenor, vinculados con la economía y el turismo sustentable están siempre presentes en las propuestas de quienes participan en diálogos patagónicos transfronterizos incluso apuntando al diseño de *circuitos patagónicos integrados*. Pero en este caso, los actores subnacionales redoblaron la apuesta y comenzaron en 2006 a trabajar en pro de la creación de la “Reserva de Biosfera Andino Norpatagónica” avalada por la UNESCO incluyendo territorio del Parque Nacional Los Alerces, Parque Nacional Lago Puelo (ambos en Chubut), Área Protegida Río Azul-Lago Escondido (Río Negro), Parque Nacional Nahuel Huapi (Río Negro y Neuquén), Parque Nacional Lanín (Neuquén), Parque Nacional Puyehue, y Parque Nacional Vicente Pérez Rosales (ambos en Chile). Para entender la relevancia de este emprendimiento, puede señalarse sintéticamente que las *reservas de biósfera*²⁴ conjugan el conocimiento científico con modalidades de gobernanza, tratan de reducir la pérdida de biodiversidad, mejorar los medios de subsistencia de las poblaciones y elevar las condiciones sociales, económicas y culturales, necesarias para un medio ambiente sostenible. Se erigen, también, como sitios de aprendizaje y experimentación.

El proceso para llevar esta iniciativa a feliz término debe sortear cuestiones relacionadas con las disposiciones legales de cada país (y las provincias, en el caso argentino) y su compatibilización con los requerimientos del organismo internacional para el establecimiento de Comités de gestión del área. Se sigue trabajando desde entonces – aunque a veces con distintas velocidades de un lado y otro de la Cordillera. Consideramos muy importante darle relevancia académica y atención política a este novedoso intento por regionalizar una cuestión medioambiental ya que, de constituirse finalmente como tal, estaríamos en presencia de la reserva más importante de bosques de regiones templado-frías y la primera binacional de Latinoamérica. En el *interim* ya produce un importante efecto de concientización sobre espacios de protección común, a la vez que promueve la búsqueda de fórmulas compatibles con las respectivas legislaciones bajo el *paraguas* que ofrece la UNESCO.

IV. A MODO DE REFLEXIÓN FINAL

En las relaciones internacionales actuales, ya nadie pone en dudas que el Estado comparte sus funciones con una inmensa y compleja red de actores de naturaleza y niveles de gobierno

²³ De acuerdo con la información con que se cuenta todas ellas han sido financiadas, casi en su totalidad, por el Gobierno Regional (GORE) Región de Antofagasta, a través del Fondo de Subvención de Actividades Culturales 2% F.N.D.R. adjudicado según concurso anual por el Consejo Regional (CORE) Región de Antofagasta.

²⁴ A principios de 1970, la UNESCO desarrolló el Programa MAB (“El Hombre y la Biósfera”, por su sigla en inglés) para identificar y designar los lugares que cumplen los requisitos para ser una Reserva de Biósfera. Desde su creación, el Programa MAB ha designado 621 Reservas de Biósfera en 117 países de todo el mundo.

diversos (supranacional, regional, local) y pertenecientes a las esferas públicas, semipúblicas y privadas. También cobra conciencia de los diversos actores que tienen protagonismo en su interior y cuyas acciones se proyectan internacionalmente de manera diversa, si se toman en cuenta los múltiples canales a través de los cuales se manifiestan. Desde todos esos espacios e instancias se construyen relaciones internacionales más complejas, a las cuales la *Diplomacia* (como la conocemos en su sentido clásico) debe poder incorporar con criterios de flexibilidad y reconocerle la capacidad para contribuir en el sostenimiento de vínculos entre países.

En la consideración de las densas relaciones argentino-chilenas, esto es evidente. El ascenso positivo, la continuidad y el reforzamiento en el tiempo que tiene la relación bilateral argentino-chilena –cuyo primer paso fue el Tratado de Paz y Amistad del año 1984 y fue adquiriendo avances cualitativamente relevantes desde 1991– se proyecta a futuro a través del Tratado de Maipú (2009) que reconoce esa *diversidad de vínculos* y propone una hoja de ruta para profundizar la cooperación e integración entre ambas naciones.

Este proceso de involucramiento de las provincias y regiones en las relaciones con los vecinos y de fomento del diálogo transfronterizo, tiene a la vez un reconocimiento y un estímulo hacia su profundización en el texto (y primeros pasos de su aplicación) del Tratado de Maipú (2009) al cual debemos ponderar como un decidido escalón para profundizar la cooperación e integración entre Argentina y Chile, el cual constituye una “pieza” significativa de tratados con una impronta moderna que asigna relevancia a la actividad subnacional y transgubernamental y se erige como un modelo de vinculación que se muestra con sus características distintivas al resto de los países de la región.

Los Comités de Integración, las acciones llevadas a cabo por las Provincias argentinas y las regiones chilenas, la conformación de espacios con proyección estratégica –como Zicosur– y la gestión de modo binacional de un área de protección ambiental –inserta en el marco de la UNESCO y su Programa relativo a la Biosfera– son sólo una muestra de una diversidad de vínculos y parte del entramado de relaciones donde los Gobiernos No Centrales enriquecen y complementan la Política Exterior, considerada en su acepción más tradicional.

BIBLIOGRAFÍA

- Aldecoa, F. y Keating, M. (eds.) (2000). *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*. Madrid: Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales S.A.
- Colacrai, M. (2010). Argentina-Chile. Las relaciones políticas y el crecimiento de un notable tejido de vínculos a escala nacional y subnacional. En CERIR, *La política exterior de Cristina Fernández. Apreciaciones promediando su mandato* (págs. 321-362). Rosario: UNR.
- (2013). El rol de las ciudades en el actual escenario internacional y en los procesos de integración regional: Ni tanto ni tan poco... *Revista de Integración y Cooperación Internacional* n°14 enero-marzo , 3-20.

- Colacrai, M. y Zubelzú, G. (1994). Las provincias y sus relaciones externas ¿Federalización de la Política Exterior o protagonismo provincial en las relaciones internacionales? *Cuadernos de Política Exterior Argentina* , 1-52.
- Cornago Prieto, N. (2000). Paradiplomacia y redefinición de la seguridad internacional: dimensiones de conflicto y de cooperación. En F. Aldecoa y M. Keating (eds.), *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de los gobiernos regionales* (págs. 55-77). Madrid: Marcial Pons.
- (2010). On the Normalization of Sub-State Diplomacy. *The Hague Journal of Diplomacy* n°5 , 11-36.
- Cruz Johnson, R. y Varas, A. (eds.) (1993). *Percepciones de amenaza y política de defensa en América Latina*. Santiago: FLACSO-CEEA.
- Duchacek, I. D. (1986). International Competence of Subnational Governments: Borderlands and Beyond. En O. J. Martínez (ed.), *Across Boundaries: Transborder Interaction in Comparative Perspective* (págs. 11-30). El Paso: Texas Western Press.
- (1990). Perforated Sovereignties: Towards a Typology of New Actors in International Relations. En H. J. Michelmann y P. Soldatos (eds.), *Federalism and International Relations: The Role of Subnational Units* (págs. 1-33). Oxford: Clarendon Press.
- García Segura, C. (1996). La actividad exterior de las entidades políticas subestatales. *Revista de Estudios Políticos* n°91 , 235-264.
- Gregory, B. (2011). American Public Diplomacy: Enduring Characteristics, Elusive Transformation. *The Hague Journal of Diplomacy* n°6 , 351-372.
- Hill, C. (2003). *The changing Politics of Foreign Policy*. Nueva York: Palgrave and Mac Millan.
- Hocking, Brian; Melissen, Jan, et al., (2012). Futures for Diplomacy. Integrative Diplomacy in the 21st. Century, Clingendael, Netherlands Institute of International Relations, October, Report N.1.
- Keohane, R. Nye, J. (1988). *Poder e Interdependencia, La política mundial en transición*. (traducción al español) Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.
- Kincaid, J. (2001). *Roles of Constituent Governments*. Winnipeg (11-12 may): Forum of Federations Seminar on Foreign Relations of Constituent Units.
- Maira, L. (2010). *La Política Internacional Subnacional en América Latina*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Melissen, J. (2007). *The New Public Diplomacy. Soft Power in International Relations*. Nueva York: Palgrave-MacMillan.
- Michelmann, H. J. y Soldatos, P. (eds.) (1990). *Federalism and International Relations: The Role of Subnational Units*. Oxford: Clarendon Press.
- Ohmae, K. (1997). *El fin del estado-nación (versión en español)*. Santiago: Editorial Andrés Bello.

Miryam Colacrai

- Rodríguez Gelfenstein, S. (coord.) (2006). *La paradiplomacia: las relaciones internacionales de los gobiernos locales*. México: Miguel Ángel Pirrúa.
- Strange, S. (1992). States, firms and diplomacy. *International Affairs* n°68 (1) , 1-15.
- Torrijos, V. (2000). La diplomacia centrífuga. Preámbulo a una política exterior de las regiones. *Revista Desafíos* n°2 CEPI Universidad del Rosario, Bogotá , 19-54.
- Tuch, H. N. (1990). *Communicating with the world*. Nueva York: St Martin's Press.
- Vigevani, T. y Wanderley, L. E. (orgs.) (2004). *A dimensão subnacional e as relações internacionais*. São Paulo: Editora PUC/Editora UNESP/CEDEC/FAPESP.
- Walt, S. (1987). *Origins of Alliances*. Ithaca: Cornell University Press.
- (1992). Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics. *International Organization*, Vol.46 n° 2 , 391-425.
- Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*, Cambridge University Press.